

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAS- CHILE S.A DEI Rut 096525030-1  
 La Cantidad de \$ 349,449 TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS  
 CUARENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR LA MANTENCION Y ASISTENCIA TECNICA PROGRAMAS  
 CONTABLES (CONTABILIDAD MUNICIPAL, CONTABILIDAD EDUCACION,  
 CONCILIACION BANCARIA, TESORERIA) MES DE MARZO DE 2010, DE ACUERDO A  
 DECRETO N° 432 DEL 31 DE JULIO DE 2009, ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-  
 104-SE09.-  
 Fecha de Pago 14/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32076	13/04/2010	349,449

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :445

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
151-01-00-000-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	349,449	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		349,449
Totales		349,449	349,449

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	349,449	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		349,449
Totales		349,449	349,449



M<sup>a</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



ORLA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



PRIMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad